

DECRETO N° 1.309

LAJA, mayo 03 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo y descanso complementario presentada por JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M., visada por Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** a JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M., descanso complementario por el día 03 de mayo del 2011, en horario de 14:03 a 17:03 y permiso administrativo por el día 04 de mayo ...-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Secretaria Municipal, le subrogará en el cargo la Sra. Maira Valdebenito Garrido, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SSD/mes.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado